

SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LLANO DE BRUJAS CELEBRADO EL DIA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

=====

En Llano de Brujas (Murcia) a trece de marzo de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas cincuenta minutos, en el Centro Municipal de Llano de Brujas, se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Jesús Zapata Martínez, con la asistencia del. Secretario-Administrador de la Junta Municipal D. Rodrigo López Muñoz que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los siguientes vocales:

D. Jesús Zapata Martínez

D^a. M^a. José Mora Sánchez

D^a. Ana Zapata Ros

D. Antonio Carmona Sánchez

D^a. M^a Fuensanta Sánchez Piqueras

D. Juan Jiménez Tovar

D^a. Susana Gómez García (ausente)

D. Antonio Manuel Pérez

D. Daniel Abellán Nicolás

Representante AA.VV. Llano de Brujas D^a. Rosario Gambín Tomás

El Sr. Presidente abre la sesión con la asistencia de ocho vocales, quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos. A continuación se procede con el primer punto del orden del día:

1.- Aprobación de acta pleno anterior:

- ordinario de fecha 9/1/2017

El Sr. Presidente pregunta si existe alguna corrección que realizar antes de pasar a la votación del acta, y al no haber ninguna, se aprueba por unanimidad.

2.- Informe de gastos (desde 1 de enero a 7 de marzo).

En éste punto junto con la convocatoria se ha dado una relación con todos los gastos del período indicado y estado de situación. El Sr. Presidente corrige algún detalle de algún concepto de gasto concretamente:

644,35	ANTONIA PALAZON MORALES	Material deportivo equipo balonmano.
165,00	FRUTOS SECOS EL LLANO	50 bolsas Disney entregadas a las niñas candidatas de la huerta.
264,00	COMERCIAL SOTO Y MAIQUEZ	Flores entregadas al Centro de la Mujer.

El Sr. Daniel Abellán Nicolás, Ciudadanos, muestra su opinión contraria a la forma de tramitar el gasto asignado a la comida de la Comisión de Fiestas, porque la gente paga una cantidad por asistir a la comida, a esta opinión también se suma el portavoz del PSOE, el Sr. Juan Jiménez Tovar. El Sr. Presidente explica que se hace de esta forma porque así lo solicita la Comisión de Fiestas, y la gente lo que hace es una aportación para que ésta disponga desde el principio de dinero en metálico con que atender una serie de gastos que cuando se realizan las fiestas patronales tienen que atender.

3.- Informe del presidente.

El Sr. Presidente de que ha sido concedida una subvención por parte del Ayuntamiento de Murcia al IES Poeta Sánchez Bautista de 2.300 €

En segundo lugar desea resaltar, reconocer y por tanto felicitar a la Comisión de Carnaval por la buena labor y el éxito que ha tenido los actos organizados para el Carnaval, que han sido reconocidos desde muchos puntos de la región. Han puesto el listón muy alto y espera que el año que viene sigan por el mismo sendero.

En otro orden informa que se ha aprobado una cantidad que ronda el treinta por cien de las inversiones que se tuvo el año pasado, para poder ir atendiendo las necesidades que surjan hasta que se aprueben los presupuestos definitivos; dichas inversiones están financiadas con gasto corriente.

4.- Debate y aprobación, si procede, mociones conjuntas PP, PSOE y Cs:

4.1- Sobre instar al Ayuntamiento de Murcia que lleve a pleno una moción para la construcción de un centro municipal multiusos en Llano de Brujas.

Se presenta la siguiente moción conjunta de todos los partidos políticos de Llano de Brujas:

El centro municipal de Llano de Brujas tiene más de cuarenta años, no cumple la normativa y dificulta el acceso a personas con discapacidad física, además de no disponer de biblioteca, ni de espacios suficientes para prestar un buen servicio a los ciudadanos de Llano de Brujas, por ello proponen:

- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Murcia para que lleve a un pleno ordinario una moción en la que se apruebe la construcción de un nuevo centro multiusos en Llano de Brujas.

Se aprueba por unanimidad.

4.2- Sobre aceptación cesión uso temporal como aparcamiento solar junto recinto ferial y CP. Juan Carlos I.

Vista la disposición de D. José Carmona Tomás, propietario de un solar situado en la Vereda de la Cruz, junto al recinto ferial y al colegio público Juan Carlos I, a ceder el uso del mismo a la Junta Municipal de Llano de Brujas, para que sea utilizado como aparcamiento provisional por los vecinos de la pedanía, sin que la Junta Municipal tenga que abonar nada a su propietario; si bien el mantenimiento y la limpieza serán a cargo de la Junta Municipal mientras dure la cesión.

En base a ello acordamos aceptar dicha cesión en las condiciones reseñadas.

Se aprueba por unanimidad.

5.- Ruegos y Preguntas:

El Sr. Daniel Abellán Nicolás, Ciudadanos, felicita y agradece al Sr. Presidente la información y transparencia con que se desarrolló la comisión de trabajo. Continúa proponiendo lo que se está haciendo en otras pedanías, aprovechar muros para realizar obras de arte de graffiti, aprovechando que también que el ayuntamiento tiene una oficina dedicado a ello, pero también se debería tener en cuenta a entidades privadas que trabajan en esta forma de arte en espacios al aire libre.

El Sr. Presidente le parece muy bien la idea y señala el muro que hay en la plaza junto a éste edificio, como un sitio donde se podría iniciar este tipo de arte.

La Sra. Rosario Gambín Tomás AAVV Llano de Brujas, ve bien la idea.

La Sra. M.^a José Mora Sánchez (PP) dice que también se debería contar con los alumnos del Instituto.

El Sr. José Antonio miembro de la Comisión de Fiestas, desea señalar que le hubiera gustado que algunos representantes de asociaciones que no estuvieron en la comida, hubieran estado, que es necesario apoyarse unas asociaciones a otras siempre que realizan actividades.

El Sr. Presidente, en primer lugar le responde que algunos no estuvieron porque tenían otros actos, pero además no se puede pedir la presencia de representantes de colectivos si ello lleva un coste asociado al estar presente en el acto, porque no todas las economías familiares pueden permitirse realizar el gasto. Lo que está seguro que en los actos de las fiestas que se organicen y sean populares, las asociaciones y sus representantes participarán.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas veinte minutos, del día trece de marzo de dos mil diecisiete, de la que se extiende la presente acta, que consta de tres de la que como Secretario Hago Constar.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

4